

MODELO DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN USUARIOS ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL "SAN ISIDRO LABRADOR"

174

Nombre y Apellidos del niño/a:

Interesados	**Nombre y Apellidos del Progenitor 1:**		**DNI/NIE/Pasaporte:**	
	Correo electrónico:	**Teléfono Móvil:**		
	Nombre y Apellidos de la Progenitor 2:		**DNI/NIE/Pasaporte:**	
	Correo electrónico:	**Teléfono Móvil:**		
	Domicilio de los padres:	**C.P:**	**Localidad:**	
	☐ *Autorizo el tratamiento de mis datos, que se realizará en los términos establecidos en la Política de Privacidad.*	☐ *Autorizo la notificación electrónica como medio preferente (se requiere certificado electrónico válido). En este caso, el correo electrónico designado en primer lugar será el medio por el que recibirá los avisos de notificación.*		

Documentación obligatoria

☐ Fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte de ambos padres. ☐ Fotocopia del Libro de familia.

NOTA: *(si Ud. ya ha aportado la documentación anterior, indique a continuación en qué expediente para que no tenga que volver a presentarla*: ____)

☐ **Modelo 170** estar al corriente de pago para becas, ayudas y subvenciones, de ambos padres.

(En el caso de que no se adjunte el Modelo 170, se tendrá que presentar en este Ayuntamiento, mensualmente, las oportunas Certificaciones acreditativas de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, a efectos de lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).

DECLARAMOS conocer las bases generales y la convocatoria para la concesión de subvenciones a los usuarios de la Escuela Infantil Municipal "San Isidro Labrador", aceptándolas íntegra e incondicionalmente e, igualmente, manifestamos que no estamos incursos en ninguna prohibición para obtener la condición de beneficiarios de subvenciones públicas, de entre las previstas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

SOLICITAMOS: Que nos sea concedida una ayuda económica con el fin de sufragar los gastos derivados del servicio de la Escuela Infantil "San Isidro Labrador", en la siguiente modalidad: *(marque únicamente la casilla que proceda de entre las siguientes)*

MODALIDAD *(Según apartado Noveno Bases Reguladoras)* **(*)**		
☐	Normal	☐ Con desayuno ☐ Sin desayuno
☐	Hermanos	☐ Con desayuno ☐ Sin desayuno

En Argés (Toledo), a …………… de…………………………….. de 20……..

Progenitor 1. Fdo.-……………………………………

Progenitor 2. Fdo.-……………………………….

PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable del Tratamiento	**Excmo. Ayuntamiento de Argés.**
Finalidad del Tratamiento	**Los datos de carácter personal serán recabados y tratados con la finalidad de tramitar su consulta y/o solicitud de contacto.**
Legitimación	**La legitimación para el tratamiento de los datos personales facilitados se basa en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás normativa concordante, así como en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.**
Destinatarios	**Los datos serán tratados de manera confidencial siendo cedidos a otras entidades públicas y/o privadas, exclusivamente, cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente de Protección de Datos.**
Derechos	**En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Podrá ejercitar los derechos que le asisten ante este Ayuntamiento de Argés, Plaza de la Constitución, 6, 45122, Argés (Toledo), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la sede electrónica.**
Información adicional	**Puede acceder a la información adicional a través de la sede electrónica municipal, dentro del apartado POLÍTICA DE PRIVACIDAD (URL: https://arges.sedelectronica.es/privacy.4).**

(*) Se establecen tres modalidades de ayudas, cuyos importes concretos se fijarán al inicio de cada curso escolar en el momento de aprobar la oportuna convocatoria, dentro del límite previsto en el apartado Cuarto de estas Bases:

1. Con desayuno: Incluye el desayuno.
2. Sin desayuno: No incluye el desayuno.
3. Hermanos: Aplicable a partir del segundo menor matriculado en el centro, en cualquiera de las dos modalidades anteriores (1 ó 2), a todos los hermanos usuarios del servicio.